

# UE-Canadá: nace el nuevo gigante comercial

**HOY ARRANCA EL CETA/** El tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, el más ambicioso hasta la fecha, según afirman desde Bruselas llega para tumbar hasta el 99% de las barreras arancelarias que, hasta ayer, estaban operativas.

Héctor Millano. Madrid

El camino ha sido especialmente largo. La negociación ha ocupado muchos años y durante ella han quedado atrás varias votaciones y períodos legislativos. Incluso, protestas en la calle para terminar de darle forma. Pero, tras esas turbulencias, el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la Unión Europea y Canadá (popularmente conocido como CETA, por sus siglas en inglés) arranca hoy. No lo hace de forma definitiva, claro. El CETA ha entrado en vigor de manera provisional ya que, al ser un tratado europeo mixto (abarca competencias europeas y nacionales), todavía tiene que comenzar un nuevo viaje para ser aprobado por todos los parlamentos de los países de la Unión. Solo entonces entrará en vigor de forma definitiva y pasará a formar parte del ordenamiento jurídico europeo.

La Comisión Europea afirma que el CETA es "el tratado más ambicioso jamás suscrito" desde Bruselas. A través del articulado de sus casi 1.600 páginas se dibujan las líneas maestras de la próxima generación de comercio con Canadá. El PIB de la UE crecerá, según Bruselas entre un 0,02 y 0,03 puntos porcentuales, mientras que el de Canadá tendrá un incremento de entre un 0,18 y 0,36.

El tratado propone una eliminación de barreras arancelarias, regulatorias y administrativas que va a provocar, según datos de la UE, un aumento comercial del 22,9% entre ambas partes. Es decir, un incremento de 25.700 millones de euros. Por otro lado, Europa también afirma, en base a acuerdos ya firmados, que cada 1.000 millones exportados crean 14.000 puestos de trabajo. Así que el CETA nace con un objetivo ambicioso: crear, a medio y largo plazo, más de 350.000 puestos de trabajo a ambos lados del Atlántico.

## Derechos aduaneros

La medida central del CETA es la reducción de las aduanas: el 98% de ellas desaparecen con este tratado. La mayoría de ellas, lo harán ya desde hoy. Pero algunos impuestos canadienses a las importaciones pesqueras, agrícolas e industriales desaparecerán gradualmente en los próximos 7 años. En total, esto supondrá un ahorro a las em-

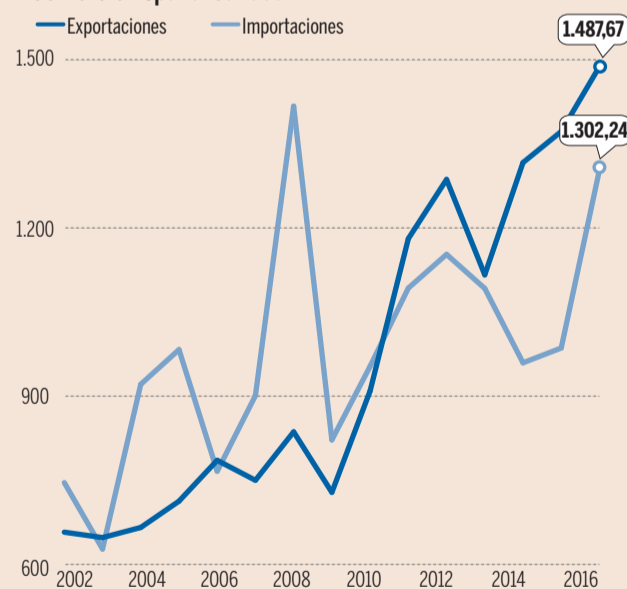


Jean-Claude Juncker, Justin Trudeau y Donald Tusk, del Consejo Europeo, en la firma del CETA, el 30 de octubre de 2016.

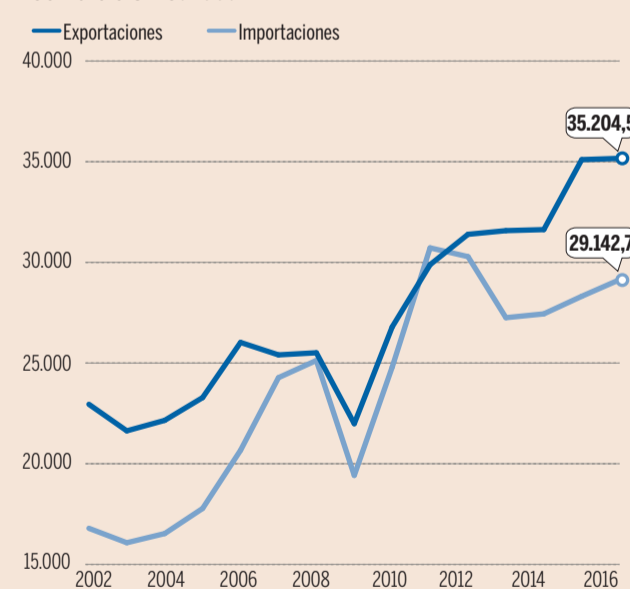
## COMERCIO DE BIENES CON CANADÁ

En millones de euros.

### > Comercio España-Canadá



### > Comercio UE-Canadá



Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Eurostat

Expansión

presas europeas de 400 millones de euros al año, que podrán repercutir directamente en una bajada de precios y, por tanto, un incentivo al consumo.

En esos términos, además, la rebaja del coste de las exportaciones también se produce porque el CETA elimina la duplicidad de certificaciones para exportar. Ya no es necesario obtener calificaciones tanto en un país de la UE como en Canadá para poder co-

mercializar un producto en ambos países. La armonización no se produce alterando las legislaciones nacionales sino que las instituciones de un país pueden certificar productos destinados a exportación en base a las normas del país importador. Por tanto, a partir de ahora solo es necesario realizar un trámite, lo que agiliza los tiempos y rebaja los costes.

## Beneficio a las empresas

Más allá de por la eliminación

de las aduanas, las empresas europeas se benefician de otras dos medidas. La primera es que, mutuamente, se han rebajado las barreras a la movilidad de los trabajadores, por lo que ahora es más fácil migrar regularmente por motivos laborales. También se ha impulsado el reconocimiento mutuo de títulos, aunque no ha quedado regulado y necesita de legislación adicional.

Pero el gran dinamizador para las empresas europeas es

que Canadá les ha abierto la puerta a presentarse a sus contratos públicos. Ottawa no solo ha abierto el mercado federal, algo que ya había hecho en otros tratados, sino también el provincial y municipal, que representan el mayor porcentaje de inversión pública del país. Esta medida, por el momento, es exclusiva del CETA. El acceso a las licitaciones canadienses se hace en igualdad de condiciones con las empresas locales.

## Seguridad alimentaria

Al contrario de lo que decían las primeras críticas que recibió el tratado, no se liberaliza por completo el comercio en agricultura a costa de la seguridad alimentaria. No solo se han establecido límites a al comercio de las aves de corral, los huevos, la carne vacuna y porcina, el maíz y los lácteos, sino que cada parte tiene plena potestad sobre su legislación en materia de seguridad alimentaria.

Si una parte quiere exportar productos animales o vegetales a la otra tendrá que demostrarle a la otra que sus medidas de seguridad son equivalentes.

Por otro lado, dentro del sector de la agricultura, el tratado comienza desde hoy a proteger más de 143 indicaciones geográficas de productos. Por ello, ya no se puede vender en Canadá, por ejemplo, queso de Roquefort, vinagre de Módena o queso de Gouda si no provienen de dichas localidades.

## Inversiones seguras

Una parte importante del articulado del CETA ha quedado dirigido al sector financiero y, en concreto, a las inversiones exteriores de ambas partes del acuerdo. Esto se hace, en primer lugar, con una liberalización de las inversiones, lo que se traduce en menos obstáculos y un trato igualitario.

Pero para asegurar que las inversiones funcionan según lo acordado, el CETA comprende un Sistema de Tribunales de Inversiones, que sustituye a los tribunales nacionales con una quincena de jueces permanentes (un tercio elegido por la UE, un tercio por Canadá y un tercio por terceros países). Se limitan, además, los motivos de litigio a los Estados.

## Protección a autores

Por último, el tratado con Canadá que arranca hoy refuerza las actuaciones por parte de Canadá contra la falsificación de productos europeos, contra la piratería y contra todos los productos agrícolas con una indicación geográfica falsa. No obstante, en este punto no se contemplan disposiciones penales expresas.

**Opinión / Matthew Levin** Todos ganan con el libre comercio entre Canadá y la UE / Página 55